



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-03662262-GDEBA-SSLYTSGG

VISTO el expediente EX-2024-03662262-GDEBA-SSLYTSGG por el que se propicia limitar la designación del Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA en el cargo de Jefe de Policía y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°141/20 se creó la Jefatura de Policía como organismo de conducción superior de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con dependencia funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por la misma norma se estableció que la citada Jefatura estará a cargo del Jefe de Policía de la provincia de Buenos Aires, con rango de Subsecretario;

Que, por Decreto N°347/20 se designó como Jefe de Policía al Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA;

Que, posteriormente, por Resolución N°3090/23 del Ministerio de Seguridad se le otorgó, a partir del 10 de diciembre de 2023, el pase a situación de retiro activo voluntario;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia limitar la designación de Daniel Alberto GARCÍA como Jefe de Policía, a partir de la fecha indicada;

Que tomó intervención la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144- proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 2023, la designación del Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA (DNI 17.740.102 - Clase 1966) en el cargo de Jefe de Policía, en el que había sido designado por Decreto N°347/20

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y a SINDMA. Cumplido archivar,